



Resolución de Decanato **326 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.028/2025. Autoriza cambio de sede al estudiante Agustín Ignacio
Dottavio, en la carrera Ing. Agronómica
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
15/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTAS:

La presentación de fs. 11, elevada por el estudiante Agustín Ignacio Dottavio – DNI: 45.548.943, de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando cambio de la Sede desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante realiza el pedido por cuestiones personales.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta Estado Curricular del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Agustín Ignacio Dottavio – DNI: 45.548.943, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VÍCTOR DAVID JUÁREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES